

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 30 de junio del 2016, el Diputado Ociel Hugar García Trujillo, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con Pleno Respeto a la esfera de competencia, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; como una medida urgente, implementen los programas de apoyo y asistencia social económica, denominados “Empleo Temporal, así como los diversos apoyos de Proyectos Productivos”, en todos los municipio del estado, que se vieron afectados por el mar de fondo y los destinen para todas aquellas personas físicas y morales que resultaron afectadas por la presencia de este fenómeno natural en días pasados, en los siguientes términos:

“Durante la presente temporada de lluvias que inicia en el estado, los fenómenos naturales están a la orden del día, trayendo consigo diversas contingencias naturales, como son Ciclones tropicales, Huracanes, Tormentas tropicales o como el que recientemente se acaba de suscitar en nuestra entidad, denominado mar de fondo.

El fenómeno del Mar de fondo, se caracteriza por el movimiento de las olas (también llamado oleaje o sistema de olas) que se propaga fuera de la zona donde se ha generado, pudiendo llegar a lugares muy alejados, este fenómeno también se caracteriza por el aumento anormal en la altura del oleaje, ocasionado por el efecto de fricción entre la superficie del mar y el viento que se intensifica con el paso de sistemas atmosféricos de mal tiempo, los cuales empujan las aguas causando un oleaje fuerte.

A un determinado lugar puede llegar mar de fondo, desde lugares distantes donde sopla el viento y en ocasiones, puede llegar generado por una perturbación ciclónica mucho antes de que llegue la borrasca, es decir, antes de que llegue el

viento que origina la mar de viento, y por consecuencia, el mar de fondo; asimismo, en una zona marítima donde haya estado mal el mar y con viento fuerte, queda mar de fondo durante algún tiempo, después que el viento cesa.

Este fenómeno natural, se repite año con año en toda la franja costera de nuestra entidad y generalmente termina al cabo de cuatro o cinco días, después de haberse generado un intenso oleaje que afecta a todos los ciudadanos que residen en estas zonas. Este año no es la excepción, porque Acapulco y toda la franja costera de las regiones Costa Grande y Costa Chica del estado, se han visto afectadas por dicho fenómeno, pues en la presente temporada de lluvias, el mar de fondo se presentó desde el pasado 2 de junio, a lo largo de municipios de ambas costas de Guerrero, tales como Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Petatlán, Tecpan de Galeana y el puerto de Zihuatanejo de Azueta en la Costa Grande; San Marcos, Copála, Florencio Villarreal, Marquelia y Cuajinicuilapa, con lugares turísticos como El dorado, Laguna del Tecomate, Playa ventura, Las peñitas, Playa azul, Llano de la barra, Pico del monte, Boca del rio, El médano, Laguna de Chautengo, La bocana, El faro, en la Costa Chica de la entidad.

En Acapulco, sus primeros efectos se dejaron sentir fuertemente, sobre la Costera Miguel Alemán, entre los hoteles Emporio y Playa Suites, donde el mar avanzó desde la playa y llegó hasta dicha costera, afectando todo tipo de negocios ubicados sobre la orilla de playa muy cerca al mar, tales como restaurantes, parianes o grandes hoteles, lo que trajo consigo una disminución en la actividad comercial de dichos negocios.

Con la llegada del mar de fondo, en el puerto de Acapulco se han efectuado diversos protocolos por parte de la Secretaría de Protección Civil del Estado y de la Dirección de Protección Civil municipal, para efecto de proteger y salvaguardar tanto a los residentes como a los turistas y visitantes; asimismo, en los diversos municipios que sufrieron este fenómeno en la entidad, también se han implementado dichos protocolos de seguridad para los mismos efectos, sin embargo, las propias características del fenómeno están afectando a los comercios y al turismo, pero principalmente afecta a los trabajadores de estos sectores económicos, porque ellos son los que resienten más los estragos que ocasionó el mar de fondo en días pasados.

Todo esto, sin que a la fecha se haya implementado algún tipo de programa o apoyo social gubernamental con urgencia, para efecto de ayudar a restablecer la economía de los pequeños comerciantes, así como de las empresas que han

resentido los efectos de este fenómeno natural a lo largo y ancho de la franja costera en nuestro estado”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 30 de junio del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ociel Hugar García Trujillo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con Pleno Respeto a la esfera de competencia, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que a través de **la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;** como una medida urgente, implementen los programas de apoyo y asistencia social económica, denominados “Empleo Temporal, así como los diversos apoyos de Proyectos Productivos”, en todos los municipio del estado, que se vieron afectados por el mar de fondo y los destinen para todas aquellas personas físicas y morales que resultaron afectadas por la presencia de este fenómeno natural en días pasados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos al día siguiente de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, al Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, así como a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ESTADO DE DERECHO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; COMO UNA MEDIDA URGENTE, IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS DE APOYO Y ASISTENCIA SOCIAL ECONÓMICA, DENOMINADOS "EMPLEO TEMPORAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS APOYOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS", EN TODOS LOS MUNICIPIO DEL ESTADO, QUE SE VIERON AFECTADOS POR EL MAR DE FONDO Y LOS DESTINEN PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RESULTARON AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE ESTE FENÓMENO NATURAL EN DÍAS PASADOS.)